

ESTUDIO DE VERIFICACIÓN PARA PROVEER UNA (1) VACANTE TEMPORAL MEDIANTE ENCARGO

La Subdirección de Talento Humano realizó el respectivo estudio de verificación para proveer mediante encargo las siguientes vacantes, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004:

Medio de divulgación: Todo lo relacionado con el presente estudio será divulgado en la página Web: www.inpec.gov.co en el link convocatorias y en la intranet link encargos

1. Identificación del empleo					Asignación básica:	\$	2.581.563
Denominación del empleo a proveer mediante encargo	Profesional Universitario	Código y Grado	2004-09				
		Nivel jerárquico	Profesional				
No vacantes	UNA (1) Vacante						

2. Requisitos del empleo (Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales - Resolución 571 del 07 de marzo de 2013)				REQUISITOS	
DEPENDENCIA	Resolución: 000571 de 07 de marzo de 2013 mediante la cual se adopta el Manual de Funciones y Competencias Laborales del INPEC.	Propósito Principal: "Preparar los estudios y análisis para el diseño de pautas para proyectos y programas de salud ocupacional, medio ambiente y actividades agrícolas."			
	ESTUDIO: Título profesional en: Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, Administración Industrial, Gestión Empresarial, Administración de Negocios, Administración, Administración Pública Teritorial, Administración Empresarial sectores público y privado, Administración de Instituciones de servicio, Administración Comercial, Dirección y Administración de Empresas, Administración Pública.	Funciones del empleo: 1. Conceptuar sobre la viabilidad técnica y financiera del proyecto productivo atendiendo a los criterios técnicos de administración, sostenibilidad y productividad. 2. Gestionar los recursos del presupuesto necesario para la ejecución de los proyectos productivos en los establecimientos de reclusión teniendo en cuenta criterios de economía y eficiencia. 3. Participar en procesos de evaluación institucional, teniendo en cuenta su misión y de conformidad con los parámetros establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional. 4. Desarrollar el proceso de evaluación institucional, teniendo en cuenta su misión y de conformidad con los parámetros establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional. 5. Prestar el servicio de asesoría y asistencia a las dependencias del INPEC, a los establecimientos de reclusión y a las direcciones regionales, en materia de actividades productivas por administración directa, de manera oportuna y en observancia de las políticas y directrices de la Subdirección. 6. Participar en las reuniones de los consejos, juntas, comités y demás cuerpos, según las directrices del Director General. 7. Realizar los informes solicitados por el jefe inmediato o autoridad competente dentro del término establecido, acorde con los requerimientos institucionales. 8. Ejecutar el autocontrol en todas las funciones que le sean asignadas aplicando los principios de la acción administrativa en el ejercicio de su empleo. 9. Promover y desarrollar la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión de acuerdo con la normatividad vigente y las políticas institucionales. Desempeñar las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño de cada cargo.			
	EXPERIENCIA: Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.	Equivalencias adoptadas mediante Resolución 000571 de 07 de marzo de 2013	Aplican equivalencias contempladas en el artículo 25 del Decreto 2772 de 2005		
UNA (1) VACANTE SUBDIRECCIÓN DESARROLLO ACTIVIDADES PRODUCTIVAS					

Nota: Artículo 24 Ley 909 de 2004: "Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente. El término de esta situación no podrá ser superior a seis (6) meses.

El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior que exista en la planta de personal de la entidad, siempre y cuando reúna las condiciones y requisitos previstos en la norma. De no acreditarlos, se deberá encargar al empleado que acredite el cargo inmediatamente inferior y así sucesivamente."

(Énfasis Fuera del Texto) - Artículo 25 "Provisión de los empleos por vacancia temporal. Los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos serán provistos en forma provisional solo por el tiempo que duren aquellas situaciones, cuando no tuere posible proveerlos mediante encargo con servidores públicos de carrera."

CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES	DENOMINACION DEL CARGO TITULAR	CODIGO Y GRADO TITULAR	EVALUACION DEL DESEMPEÑO 2016	NIVEL SOBRESALIENTE EDL	FECHA DE INGRESO	PROFESION	ESPECIALIZACION / MAESTRIA	PROCESOS DISCIPLINARIOS	ACCEDE A ENCARGO	OBSERVACIONES
16375984	URRUTIA VALDES	ALEXANDER	Profesional Universitario	204407	100	SI	02/05/2016	FISIOTERAPEUTA - LA FUNDACION UNIVERSITARIA MARIA CANO - 13/07/2006	ESPECIALISTA EN CONTROL INTEGRAL DE GESTION Y AUDITORIA DE SERVICIOS DE SALUD - UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI - 27/04/2009 / MAGISTER EN ECONOMIA - UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE - 17/05/2014			
31478409	ARANGO SANTAMARIA	MONICA	Profesional Universitario	204407	100	SI	01/03/2016	FISIOTERAPEUTA/UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MANIZALES/22/02/2002	ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION DE SALUD COMUNITARIA/UNIVERSIDAD SOCIOFARMACEUTICA/UNIVERSIDAD JAVIERANA/22/10/2006			
40042277	HERNANDEZ GUERRERO	YASMIN	Profesional Universitario	204407	100	SI	01/04/2016	CONTADOR PUBLICO - UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO - 03/04/2003	ESPECIALIZACION EN DERECHO CONSTITUCIONAL - UNIVERSIDAD LIBRE - 1987			
51653006	CASTILLO ARANA	LILIAN YANETH	Profesional Universitario	204407	100	SI	12/09/1990	ABOGADA - UNIVERSIDAD LIBRE - 1987	ESPECIALISTA EN PLANIFICACION TERRITORIAL GESTION REGIONAL Y LOCAL - UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA - 09/09/2006			
51754912	PEREZ LEGUIZAMO	MERLY LUZ	Profesional Universitario	204407	100	SI	01/03/2016	ARQUITECTO - UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO - 30/03/1990	ESPECIALISTA EN GESTION DE PROYECTOS/UNIVERSIDAD DE NARIÑO/30/09/2011 - ESAD /ESPECIALISTA EN GERENCIA SOCIAL - 22/12/2012 - LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO //			
79426602	CHAMORRO GUEVARA	BERNARDO ARTURO	Profesional Universitario	204407	100	SI	01/03/2016	ZOOTECNISTA - 20/08/1994 - LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO //				
8362910	AMAYA SUAREZ	LAURA VICTORIA	Profesional Universitario	204407	99	SI	29/09/1997	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS- ARQUITECTO-25/03/1995				
31414585	RIOS DIEZ	MARTHA CECILIA	Profesional Universitario	204407	98	SI	29/09/1995	DERECHO - UNIVERSIDAD LIBRE - 1998				
37705507	CARDENAS VELASQUEZ	SONIA	Profesional Universitario	204407	98	SI	01/04/2016	PROFESIONAL EN GESTION EMPRESARIAL/UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER/22/04/2003				
60252120	ACOSTA IBARRA	AMIRA	Profesional Universitario	204407	98	SI	30/09/1995	LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION ADMINISTRACION Y PLANIFICACION/UNIVERSIDAD DE PAMPLONA - 27/03/1985	ESPECIALISTA EN ORIENTACION VOCACIONAL Y OCUPACIONAL - UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - 20/06/2014 // MAGISTER EN DOCENCIA UNIVERSITARIA - UNIVERSIDAD DE LA SALLE - 1995			
91075308	ARENAS GALVIS	MAURICIO	Profesional Universitario	204407	98	SI	01/09/2016	ABOGADO/OLA FUNDACION UNIVERSITARIA DE SAN GIL UNISANGIL/07/12/2004	ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL/UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUENAVISTA/20/03/1995			
91078053	ORTIZ GOMEZ	JORGE ALBERTO	Profesional Universitario	204407	96	SI	19/09/2010	ABOGADO - UNIVERSIDAD LIBRE- 24/10/2008	ESPECIALISTA EN RELACIONES LABORALES - UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUARAMANGA - 16/12/2011			
8531835	MEJIA DURAN	ALCIBIADES	Profesional Universitario	204407	97	SI	04/11/2005	ABOGADO - 17/12/1992 - LA CORPORACION EDUCATIVO MAYOR DEL DESARROLLO SIMON BOLIVAR //				
26861881	MEJIA ANGARITA	NELLY DEL ROSARIO	Profesional Universitario	204407	97	SI	04/11/2005	ABOGADO - LA CORPORACION EDUCATIVA MAYOR DEL DESARROLLO SIMON BOLIVAR - 16/12/1987				
37198890	HERNANDEZ GARZON	CARMEN YUDIT	Profesional Universitario	204407	97	SI	01/04/2016	BACTERIOLOGIA Y LABORATORISTA/UNIVERSIDAD COLOMBIANA/UNIVERSITARIA DE SANTANDER - 25/08/2002				
37294585	RINCON PARRA	JOHANNA	Profesional Universitario	204407	97	SI	01/04/2016	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS - UNIVERSIDAD FRANCISCO JOSE DE PAULA SANTANDER - 26 DE ABRIL DE 2012 // CERTIFICACION TERMINACION DE MATERIAS SEGUNDO SEMESTRE DE 2007			SI	
63318569	ALBARRACIN FERREIRA	CLARA LUCIA	Profesional Universitario	204407	97	SI	05/04/2016	ABOGADA UNIVERSIDAD SANTO TOMAS BUCARAMANGA/25/03/1995	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS- ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO-16/09/1996			
15813733	RIVAS BARRIOS	JOSE JAVIER	Profesional Universitario	204407	96	SI	05/08/2010	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS - LA UNIVERSIDAD LIBRE - 14/04/2000				
37823489	QUINTERO DE QUINTERO	GLADIS	Profesional Universitario	204407	96	SI	15/02/1991	DERECHO UNIVERSIDAD SANTO TOMAS -1987				
65701604	PEREZ CARVAJAL	LUZ MARIELA	Profesional Universitario	204407	96	SI	29/01/2010	ABOGADA - UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - TERMINACION DE MATERIAS - 23/06/2000 Y SE GRADUO 12/07/2002	ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y CONSTITUCIONAL - UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA - 7/05/2005			

CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES	DENOMINACION DEL CARGO TITULAR	CODIGO Y GRADO TITULAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO 2016	NIVEL SOBRESALIENTE EDL	FECHA DE INGRESO	PROFESION	ESPECIALIZACION / MAESTRIA	PROCESOS DISCIPLINARIOS	ACCEDE A ENCARGO	OBSERVACIONES
6211676	ROJAS SUAREZ	JOSE VICENTE	Profesional Universitario	204407	95	SI	05/07/1983	DERECHO - CORPORACION UNIVERSITARIA LIBRE - CALL - 1998				
30717077	ENRIQUEZ FERNANDEZ	ROSA PASTORA	Profesional Universitario	204407	95	SI	01/04/2016	ECONOMISTA / UNIVERSIDAD DE NARIÑO / 29/09/1984				
41778166	PAEZ GARCIA	MARIA ELSA	Profesional Universitario	204407	NO REPORTA	NO REPORTA	09/09/1981	LICENCIADA EN EDUCACION PRESCOLAR Y BASICA PRIMARIA - CORPORACION UNIVERSITARIA LIBRE - BEROA/MERCADILLA - 1995	ESPECIALISTA EN DERECHOS HUMANOS - ESPAP - 2012			
55150734	TIERRADENTRO CACHAYA	LUZ MYRIAN	Profesional Universitario	204407	NO REPORTA	NO REPORTA	16/12/1994	DERECHO - UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA - 1996	ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO - UNIVERSIDAD MILOTTAR NUEVA GRANADA - 2011			
39675953	TRIANA MASMELA	ZULIMA GISELLE	Profesional Universitario	204407	100	NO	20/01/2010	ABOGADO - UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - 19/12/2002	ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL Y CIENCIAS FORENSES - UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA - 19/05/2013			
7170239	GIRALDO BASTO	JULIAN ARTURO	Profesional Universitario	204407	98	NO	01/04/2016	UNIVERSIDAD DE LA SALLE, ZOOTECNISTA / 07/12/2001	LA FUNDACION UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA, ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE GESTION INTEGRADA DE LA CALIDAD MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES - 04/10/2013			
52265279	JIMENEZ DAZA	DIANA ESMERALDA	Profesional Universitario	204407	97	NO	01/04/2016	BACTERIOLOGIA Y LABORATORISTA CLINICO - UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA - 19/12/2003 // LICENCIADO EN QUIMICA Y BIOLOGIA - LA UNIVERSIDAD LIBRE - 16/03/2000				
16284920	ARTEAGA NAVAS	JESUS ARIEL	Profesional Universitario	204407	95	NO	02/05/2016	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS / UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI / 17/04/2009				
32267786	NARANJO LONDOÑO	WENDY JULIANA	Profesional Universitario	204407	95	NO	01/04/2016	FISIOTERAPEUTA - LA FUNDACION UNIVERSITARIA MARIA CANO - 19/08/2004				
51741184	PINTO GUEZGUAN	ANA AMALEY	Profesional Universitario	204407	95	NO	23/09/1995	DERECHO - UNIVERSIDAD LIBRE				
63271663	URIBE DE GOMEZ	MARIA EUGENIA	Profesional Universitario	204407	95	NO	01/03/2016	TRABAJADORA SOCIAL - UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER - 7/11/1995				
98380724	MARTINEZ CORDOBA	EDGARDO FABIAN	Profesional Universitario	204407	95	NO	01/08/2016	ZOOTECNISTA - LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO - 30/09/1994				
1057680141	RAMIREZ CONTRERAS	MYRIAM DEL CARMEN	Profesional Universitario	204407	95	NO	01/04/2016	LICENCIADA EN BIOLOGIA - 13/09/2010				
7730371	CHILATRA ORTIZ	HERNAN YESID	Profesional Universitario	204407	94	NO	01/04/2016	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL - MEDICO VETERINARIO / UNIVERSIDAD DEL TOLIMA / 14/12/2007				
51694232	VALDES ARCILA	MARTHA PATRICIA	Profesional Universitario	204407	94	NO	05/04/2016	ABOGADA - LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA - 15/10/1989	ESPECIALISTA EN CIENCIAS PENALES Y CRIMINOLOGICAS - UNIVERSIDAD EXTERNADE DE COLOMBIA - 31/07/1985 // DERECHO ADMINISTRATIVO - CIENCIAS INDUSTRIALES - UNIVERSIDAD EXTERNADE DE COLOMBIA - 2/08/1991			
39551936	RODRIGUEZ PUERTA	MARTHA TERESA	Profesional Universitario	204407	93	NO	20/03/1992	PSICOLOGO SOCIAL COMUNITARIO - UNAD - 10/09/2005				
52582337	SANCHEZ ALDANA	YEINIA SANDRA PATRICIA	Profesional Universitario	204407	93	NO	04/11/2005	ABOGADA - 28/08/1986 - LA INSTITUTO UNIVERSITARIO SERGIO ARBOLEDA //	ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL - 20/08/1986 - UNIVERSIDAD DE IBAGUE //			
63514855	ROJAS BUSTOS	JOHANNA MILENA	Profesional Universitario	204407	93	NO	04/11/2005	ABOGADA - UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - 29/04/2005				
87060813	BENAVIDES DANIEL	ROBERT DANIEL	Profesional Universitario	204407	93	NO	01/03/2016	ARQUITECTO / LA UNIVERSIDAD DEL VALLE / 18-11-2005	ESPECIALISTA EN GESTION DE LA PLANEACION URBANA Y REGIONAL / UNIVERSIDAD SANTO TOMAS / 11-07-2014			
43651169	JAVE MOSQUERA	MARIA DURLEY	Profesional Universitario	204407	92	NO	16/07/1994	CONTADORA PUBLICA - LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA - 21/11/2008	ESPECIALISTA EN REVISORIA FISCAL Y CONTRALORIA - CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON - 19/12/2001			
10099098	LOPEZ GARCIA	JORGE ELIECER	Profesional Universitario	204407	91	NO	01/03/2016	ECONOMIA DE LA UNIVERSIDAD LIBRE DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 1980	ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION ESTRATEGICA DEL CONTROL INTERNO DE LA UNIVERSIDAD LIBRE DEL 13 DE DICIEMBRE DE 1997			

CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES	DENOMINACION DEL CARGO TITULAR	CODIGO Y GRADO TITULAR	EVALUACION DEL DESEMPEÑO 2016	NIVEL SOBRESALIENTE EDL	FECHA DE INGRESO	PROFESION	ESPECIALIZACION / MAESTRIA	PROCESOS DISCIPLINARIOS	ACCEDE A ENCARGO	OBSERVACIONES
22807873	BELTRAN PEREZ	MILENA DEL CARMEN	Profesional Universitario	204407	91	NO	01/03/2016	ABOGADO - 12/12/2002 - LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA II	ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO - 23/11/2012 - UNIVERSIDAD LIBRE SEDE CARTAGENA III			
14895227	MONTOYA MOLANO	MARCO ANTONIO	Profesional Universitario	204407	90	NO	01/04/2016	ARQUITECTO - 12/27/1987 - LA UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA II				
19457018	LOPEZ PRIETO	JESUS OCTAVIO	Profesional Universitario	204407	90	NO	01/03/2016	ARQUITECTO - 27/05/1985 - LA FUNDACION UNIVERSITARIA DE CARTAGENA				
41783613	RODRIGUEZ HERNANDEZ	ELIZABETH	Profesional Universitario	204407	90	NO	14/11/1995	TRABAJADORA SOCIAL - UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - 1889	ESPECIALISTA EN EDUCACION Y ORIENTACION FAMILIAR - 2000			
46871593	BENITEZ MONTENEGRO	ZULY MILENA	Profesional Universitario	204407	90	NO	04/11/2005	ABOGADO - 01/03/2002 - UNIVERSIDAD DEL ROSARIO II	ESPECIALISTA - DERECHO ADMINISTRATIVO 12/10/2012 - UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA II			
78751604	LOZANO BETTIN	WILLIAM FRANCISCO	Profesional Universitario	204407	90	NO	01/03/2016	LICENCIADO EN COMERCIO Y CONTADURIA - 02/03/2001 UNIVERSIDAD MARIANA II				
1110453564	CORTES OSPITIA	LINA MARIA ANGELICA	Profesional Universitario	204407	90	NO	01/04/2016	MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA/UNIVERSIDAD DEL TOLIMA/25/04/2006				
112462072	CORREA NARVAEZ	HARRY	Profesional Universitario	204407	90	NO	01/04/2016	FISTERAPELTA /ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE INSTITUCION UNIVERSITARIA/ 9/04/2010	ESPECIALISTA EN GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD /UNIVERSIDAD COLOMBIANA/11/10/2013			
13544508	GELVEZ LOZANO	RAMON ORLANDO	Profesional Universitario	204407	85	NO	01/04/2016	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, ABOGADO.17/11/2008	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, ESPECIALISTA EN DERECHO PROCESAL PENAL. 13/04/2007			
42879449	GAVIRIA MONTOYA	GLORIA ELENA	Profesional Universitario	204407	85	NO	01/04/2016	ZOOTECNISTA/UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA /28/07/1991	ESPECIALISTA EN GESTION AGROAMBIENTAL/13/07/2001			

3. Criterios para Otorgar el Encargo

1	El funcionario debe estar inscrito en el registro público de carrera del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC
2	El encargo deberá ser en el empleado que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior que exista en la planta de personal de la entidad, siempre y cuando reúna las condiciones y requisitos previstos en la norma. De no acreditarse, se deberá encargar al empleado que acredite el desempeño inferior y así sucesivamente, artículo 24 de Ley 909 de 2004. Para ser encargado deberá contar con evaluación del desempeño sobresaliente para el último periodo evaluado (Vigencia 2016). Se entenderá por evaluación del desempeño sobresaliente que el funcionario siempre y cuando haya alcanzado el 85% o más de la escala de cumplimiento de los compromisos laborales y demuestre que genera un valor agregado a través del logro de algunos de los factores establecidos en la Resolución 0186 de 2016, la cual adopto los siguientes factores: 1. Por calidad y oportunidad. 2. Por aptitud, inquietudes o iniciativas adicionales. 3. Por participación y aprovechamiento de capacitación relacionada con las actividades propias del empleo y que genere un valor agregado para la entidad o la dependencia. 4. Por participación en grupos o en actividades que requieren disposición voluntaria.
3	Serán objeto de encargo aquellos funcionarios de carrera administrativa que no han sido sancionados disciplinariamente en el último año.
4	En el evento en que sea necesario decidir en un posible empate entre servidores públicos que cumplan con los requisitos previstos para el empleo, se aplicarán los siguientes criterios en orden de prevalencia, que excedan los requisitos mínimos requeridos para el empleo: 1) Evaluación del Desempeño Laboral, 2) Evaluación de la Hoja de Vida, (I. Antecedentes, II. Estudios, III. Experiencia)
5	

4. Publicación Resultado de Verificación de Cumplimiento de Requisitos

1. Los empleados que se consideren afectados por el resultado de los Estudios de Verificación podrán solicitar la revisión de los mismos, ÚNICAMENTE, dentro de los cinco (5) días siguientes a su publicación al correo electrónico encargos.administrativos@inpec.gov.co no se admitirán reclamaciones que se presenten por medios diferentes o extemporáneos.
2. Si el cabo de los cinco (5) días no se presentaron solicitudes de revisión contra los resultados de los Estudios, estos se considerarán definitivos.
3. Estos Estudios estarán sujetos a las modificaciones surgidas como consecuencia de la revisión que soliciten los empleados dentro de los términos establecidos.
4. Se les informa que paulatinamente se irán publicando los Estudios de Verificación de los demás empleados a provenir mediante Encargo.
5. El funcionario a quien se le otorgue el encargo, tendrá derecho al sueldo señalado para el empleo asignado a partir de la fecha de su posesión, y DEBERÁ CUMPLIR LAS FUNCIONES PROPIAS DEL MISMO, EN EL ÁREA Y CIUDAD RESPECTIVA.

Nota 2. Se informa que seleccionado al candidato, y transcurrida de una entidad del orden nacional con estructura territorial, puede ocurrir que un servidor, con derecho preferencial de encargo, este ubicado en una regional distinta y distante geográficamente del lugar donde se requiere la prestación del servicio; en tal caso deberá tenerse en cuenta que el suplente deberá asumir los costos de desplazamiento y permanencia en el nuevo sitio de trabajo, sin que por tal hecho se genere un traslado o comisión o cualquiera otra situación administrativa que se confunda con la figura del encargo que compromete los intereses de la entidad.

Elaboró: Angélica María Rodríguez - Coordinadora Grupo Prospectiva del Talento Humano
Entregó información: Jorge Luis Ramírez Aragón
Calle 44, Apartado 1114 - Teléfono: 315731854
Bogotá, D.C. - Colombia

Subdirectora de Talento Humano